

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	6.078.264.054.610	6.078.264.054.610	1.769.485.878.628	29 %	1.740.707.702.046	28.778.176.582
01	Gestión Administrativa Institucional	545.682.279.166	545.682.279.166	55.624.370.281	10 %	53.314.645.000	2.309.725.281
100 Servicios Personales		47.672.037.650	47.672.037.650	28.338.355.188	59 %	26.615.380.802	1.722.974.386
200 Servicios No Personales		36.193.629.051	36.193.629.051	15.584.094.991	43 %	15.066.783.501	517.311.490
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.759.953.300	4.759.953.300	799.235.186	17 %	792.134.368	7.100.818
500 Inversión Física		28.004.762.000	28.004.762.000	1.223.460.234	4 %	1.223.460.234	0
600 Inversión Financiera		980.000.000	980.000.000	820.000.000	84 %	820.000.000	0
800 Transferencias		599.000.000	599.000.000	280.115.060	47 %	279.365.060	750.000
900 Otros Gastos		427.472.897.165	427.472.897.165	8.579.109.622	2 %	8.517.521.035	61.588.587

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Comercialización Derivados del Petróleo y Biocombustibles	5.324.539.211.547	5.324.539.211.547	1.624.728.031.030	31 %	1.600.407.774.076	24.320.256.954
100 Servicios Personales		55.176.812.078	55.176.812.078	32.961.370.604	60 %	31.097.545.028	1.863.825.576
200 Servicios No Personales		73.510.781.158	73.510.781.158	25.587.614.085	35 %	23.550.378.117	2.037.235.968
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.571.965.115	9.571.965.115	1.651.348.895	17 %	1.651.048.895	300.000
400 Bienes de Cambio		4.971.780.321.509	4.971.780.321.509	1.541.785.978.279	31 %	1.522.863.751.232	18.922.227.047
500 Inversión Física		195.247.828.340	195.247.828.340	10.639.785.518	5 %	9.842.815.823	796.969.695
900 Otros Gastos		19.251.503.347	19.251.503.347	12.101.933.649	63 %	11.402.234.981	699.698.668

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Producción de Alcohol	208.042.563.897	208.042.563.897	89.133.477.317	43 %	86.985.282.970	2.148.194.347
100 Servicios Personales		39.765.395.109	39.765.395.109	25.908.954.953	65 %	24.477.225.700	1.431.729.253
200 Servicios No Personales		9.827.900.000	9.827.900.000	5.016.329.404	51 %	4.586.347.965	429.981.439
300 Bienes de Consumo e Insumos		16.887.163.788	16.887.163.788	6.738.328.443	40 %	6.507.025.152	231.303.291
400 Bienes de Cambio		88.150.000.000	88.150.000.000	51.269.051.600	58 %	51.269.051.600	0
500 Inversión Física		53.412.105.000	53.412.105.000	200.812.917	0,38 %	145.632.553	55.180.364
SUB TOTAL		6.078.264.054.610	6.078.264.054.610	1.769.485.878.628	29 %	1.740.707.702.046	28.778.176.582

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
800 Transferencias		100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
SubTotal		100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0

TOTAL DE ENTIDAD	6.179.025.878.559	6.179.025.878.559	1.769.485.878.628	29 %	1.740.707.702.046	28.778.176.582
------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------	-------------------	----------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

